

# **MODIFICACIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

## **MÚSICA 2019/20**

### **1º ESO**

#### **Bloque 1: Destrezas y habilidades musicales: lectoescritura musical. Práctica con el lenguaje musical. Interpretación y creación**

##### **Criterios de evaluación**

1. Utilizar los siguientes elementos de la representación gráfica de la música:
  - Colocación de las notas en el pentagrama
  - Clave de sol
  - Las figuras y silencios y sus relaciones de duración
  - Las indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura, de prolongación y de compases simples
  - Los signos e indicaciones que afectan a los niveles básicos de intensidad
  - Las indicaciones básicas de tempo estable
  - Los signos de repetición
2. Reconocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical, y los tipos formales más sencillos, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
3. Adquirir y aplicar técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales, técnicas de estudio y de control de emociones
4. Interpretar piezas vocales, piezas instrumentales y danzas
5. Improvisar, componer e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
6. Crear coreografías
7. Explorar las posibilidades musicales de distintas fuentes y objetos sonoros

#### **Bloque 2: escucha y visionado**

##### **Criterios de evaluación**

1. Identificar los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones
2. Reconocer músicas y danzas escuchadas o visionadas, y comentadas previamente, de distintas características, tipos, épocas y culturas

#### **Bloque 3. Actitudes y valores**

##### **Criterios de evaluación**

1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa
3. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo

4. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música”
5. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran

#### **Bloque 4: teoría musical**

##### **Criterios de evaluación**

1. Distinguir los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; alteraciones: figuras y silencios y sus relaciones de duración; indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura, de prolongación y de compases simples; indicaciones de niveles de intensidad y de tempo estable; signos de repetición
2. Conocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical y los procedimientos y tipos más sencillos de construcción formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado
3. Conocer distintos tipos y géneros de música
4. Describir los diferentes instrumentos y sus agrupaciones

#### **MODIFICACIONES**

Las Unidades Didácticas 6 (La voz) y 7 (parte de ella: Género, armonía y forma), no se imparten. Por tanto;

-el criterio de evaluación nº 3 del Bloque 1 de contenidos: “Adquirir y aplicar técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales, técnicas de estudio y de control de emociones”, se modifica

- Se adaptan los estándares 3.2 y 3.3, aplicándolos a interpretaciones instrumentales, no vocales.

-el criterio nº 4 del Bloque 1: “Interpretar piezas vocales, piezas instrumentales y danzas”, se modifica.

- El estándar 4.4 se elimina. Los estándares 4.1 y 4.2 se adaptan, aplicándolos sobre todo a interpretaciones instrumentales, dejando como práctica vocal, ejercicios técnicos de calentamiento de la voz.

-el criterio nº1 del Bloque 2: “Identificar los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones”, se modifica.

- Del estándar 1.2 se elimina las posibilidades de la voz.

-el criterio nº2 del Bloque 4: “Conocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical y los procedimientos y tipos más sencillos de construcción formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado”, se modifica

- De los estándares 2.4 y 2.5, no se imparte lo concerniente a armonía. El 2.8 (en relación a la forma, de la Unidad Didáctica 7) no se imparte.

-el criterio nº 3 del Bloque 4: “Conocer distintos tipos y géneros de música”, no se imparte

## **2º ESO**

### **Bloque 1: Destrezas y habilidades musicales. Lectoescritura musical. Práctica con el lenguaje musical. Interpretación**

#### **Criterios de evaluación**

1. Utilizar los elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol, duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y a los matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.
2. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical y los tipos principales de texturas y formas, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
3. Interpretar piezas instrumentales

### **Bloque 2: escucha y visionado**

#### **Criterios de evaluación**

1. Identificar y describir las diferentes voces y sus agrupaciones.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.
3. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
5. Descubrir las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución histórica.
6. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una o varias obras musicales interpretadas en vivo o grabadas.
7. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
8. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

### **Bloque 3: Actitudes y valores**

#### **Criterios de evaluación**

1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
2. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación, y mostrar

respeto por las creaciones de sus compañeros.

3. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

4. . Appreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.

5. . Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música”

6. . Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran

#### **Bloque 4: Teoría musical**

1. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc

2. Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, los principios y tipos de construcción textural y formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

3. Describir las diferentes voces y sus agrupaciones.

#### **Bloque 5: Contextos musicales y culturales**

##### **Criterios de evaluación**

1. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia musical.

2. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.

3. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.

4. Comprender las consecuencias sociomusicales de los acontecimientos históricos y del desarrollo tecnológico

#### **Bloque 6: Música y tecnologías**

##### **Criterios de evaluación**

1. Usar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

#### **MODIFICACIONES**

La Unidad Didáctica 5: Barroco, se imparte parte de ella, excepto la música instrumental.

Las Unidades Didácticas 6,7 y 8 no se imparten. Por tanto:

-el criterio nº 4 del Bloque 2: “Distinguir los grandes periodos de la historia de la música”, se modifica

- El estándar 4.1 se adapta a los periodos, desde la antigüedad griega hasta parte del Barroco.

-el criterio nº 1 y el nº2 del Bloque 5: se adaptan

- El estándar 1.1 se adapta también a los periodos estudiados, así como el 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5

### **3º ESO. Asignatura: Música Activa y Movimiento.**

#### **Bloque 1: destrezas y habilidades musicales.**

##### **Criterios de evaluación**

1.Utilizar los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol; las figuras y silencios y sus relaciones de duración; las indicaciones rítmicas de compases simples.

2.Identificar los parámetros del sonido y los cambios que se produzcan en ellos.

3.Identificar los signos de alteraciones conociendo la distancia en tonos y semitonos entre las notas.

4.Adquirir y aplicar técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales, técnicas de estudio y de control de emociones.

5. Interpretar ritmos por imitación.

6. Improvisar ritmos sencillos.

7. Interpretar con flauta y/o láminas melodías aprendidas de oído, previamente cantadas o de tradición popular, de música actual o del repertorio de clase.

8. Interpretar piezas vocales e instrumentales.

9. Explorar las posibilidades expresivas de la voz y los instrumentos y crear exposiciones musicales en grupo.

10. Experimentar los diferentes recursos expresivos del cuerpo.

11. Interpretar y crear coreografías adaptadas al nivel.

12. Explorar las posibilidades musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.

13. Imitación rítmica en pregunta respuesta entre profesor-alumnos y entre compañeros, con percusión Orff, percusión corporal o/y otros objetos sonoros de propia creación.

14. Crear sonorizaciones diversas: con melodías, efectos sonoros etc. como refuerzo expresivo de varios tipos de exposiciones.

15. Identificar compositores y/o músicos de diferentes estilos y épocas.

16. Elaborar trabajos individuales y/o en grupo o exposiciones sobre los distintos tipos de música, instrumentos, autores y músicas de otras culturas.

17. Elaborar en grupo productos audiovisuales a través de la grabación en el aula y de los recursos de Internet.

18. Seguir y/o realizar musicogramas distinguiendo las frases musicales atendiendo a los principios de repetición y contraste.

#### **Bloque 2: escucha y visionado**

##### **Criterios de evaluación**

1.Identificar en las músicas escuchadas el tempo y la intensidad predominante y los posibles cambios presentes en ellas.

2.Reconocer diferentes tipos de música.

3. Identificar los diferentes instrumentos y sus agrupaciones.

4. Reconocer músicas y danzas escuchadas o visionadas y comentadas previamente, de distintas épocas y culturas

5. Seleccionar audiciones de músicas grabadas y/o elegidas de Internet siguiendo unas directrices concretas de búsqueda pero atendiendo a los propios gustos.

### **Bloque 3: actitudes y valores**

#### **Criterios de evaluación**

1. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

3. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo en clase y en el centro, la disciplina necesaria.

4. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran.

### **MODIFICACIONES**

No se imparte la unidad didáctica 4. Música para la libertad, programada para el tercer trimestre.

-Se adaptan los criterios nº 7 y nº 8.

Adaptamos los estándares 7.1 y 8.3, que hacen referencia a la interpretación con flauta e instrumentos de láminas o pequeña percusión Orff, cambiando por el uso de flautas, y otros tipos de instrumentos convencionales o realizados por ellos mismo o adaptados.

-El criterio nº 9: "Explorar las posibilidades expresivas de la voz y los instrumentos y crear exposiciones musicales en grupo" se elimina.

### **4º ESO**

#### **MODIFICACIONES**

Las Unidades Didácticas 5: Músicas del mundo y 6: El legado musical español. La música tradicional y folclórica, programadas para el tercer trimestre, no se imparten.

Por tanto, el criterio nº 1 del Bloque 3 (Contextos musicales y culturales): "Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla", se elimina.

- el criterio nº 3 del Bloque 1 (Interpretación y creación): "Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos", se elimina

-El criterio nº 3 del Bloque 4 (Música y tecnologías): "Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos", se elimina.

### **1º BACHILLERATO: LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL**

#### **Bloque 1: teoría musical**

#### **Criterios de evaluación**

1. Explicar los elementos del lenguaje musical de una manera rigurosa y organizada

2. Conocer la clasificación de los géneros y tipos de música; y conocer los elementos de algunos de ellos.

## **Bloque 2. Destrezas y habilidades: Lectoescritura musical. Técnicas básicas**

### **Criterios de evaluación**

1. Conocer y aplicar en la lectura y en la interpretación de partituras, los términos y signos musicales
2. Leer con fluidez partituras dentro del nivel
3. Utilizar las técnicas vocales básicas, y entonar con una correcta emisión de la voz,
4. Valerse de las técnicas instrumentales básicas y de las técnicas de aprendizaje.
5. Reconocer en una partitura los elementos básicos del lenguaje musical.

## **Bloque 3. Interpretación y creación**

### **Criterios de evaluación**

1. Interiorizar el pulso y el acento periódico a partir de modelos escuchados, para mantenerlos durante breves periodos de silencio; y aplicar esa capacidad a la interpretación
2. Reconocer y ejecutar, instrumental o vocalmente, estructuras rítmicas adecuadas a este nivel
3. Identificar y ejecutar instrumental o vocalmente, estructuras y desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos dentro de una obra breve o fragmento.
4. Reconocer y reproducir intervalos, modelos melódicos y armónicos sencillos, escalas, acordes arpegiados o no, a partir de diferentes alturas.
5. Desarrollar la expresividad musical.
6. Conocer el repertorio del curso e interpretar de memoria, individual o conjuntamente, fragmentos de obras de dicho repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado.
7. Controlar el miedo escénico en las actuaciones
8. Realizar ejercicios psicomotores, practicar variantes de fórmulas rítmicas conocidas, e improvisar estructuras de manera tanto individual como conjunta.
9. Improvisar individual o colectivamente, breves melodías tonales o modales, pequeñas formas musicales, partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.
10. Improvisar o componer e interpretar una breve obra musical para una melodía dada.

## **Bloque 4. La audición comprensiva**

### **Criterios de evaluación**

1. Distinguir auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico, e interiorizarlo para mantenerlo durante breves periodos de silencio.
2. Utilizar la lectoescritura musical como apoyo a la audición.
3. Identificar auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, así como el género y tipo a que pertenecen.

## **Bloque 5: Las tecnologías aplicadas al sonido.**

### **Criterios de evaluación**

1. Realizar trabajos y ejercicios aplicando las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías.

## **Bloque 6. Actitudes y valores**

### **Criterios de evaluación**

1. Saber comportarse como espectador e intérprete, con actitud abierta, crítica, interesada y respetuosa.
2. Mantener las condiciones necesarias para la eficaz realización de las diversas actividades musicales, coreográficas y de trabajo en general.

3. Mostrar respeto e interés por las creaciones musicales y coreográficas.
4. Considerar necesarios el desarrollo de la lectoescritura y los conocimientos sobre el lenguaje musical.
5. Conceder importancia al perfeccionamiento de la lectura musical y de las diversas técnicas y conocimientos para la interpretación.
6. Manifestar estima por el papel de las tecnologías de la creación, reproducción y formación musical.

## **MODIFICACIONES**

Las Unidades Didácticas 7 (La textura), 8 (La armonía; de esta sí se vieron conceptos básicos en la 2ª evaluación) y 9 (Forma y género), programadas para el tercer trimestre, no se imparten.

Por tanto, el criterio nº 2 del Bloque 1 (Teoría musical): “Conocer la clasificación de los géneros y tipos de música; y conocer los elementos de algunos de ellos”, se elimina

-El criterio nº 3 del Bloque 2 (Destrezas y habilidades: lectoescritura musical: técnicas básicas): “Utilizar las técnicas vocales básicas, y entonar con una correcta emisión de la voz”, se elimina

-El criterio nº 4 del Bloque 3 (Interpretación y creación): “Reconocer y reproducir intervalos, modelos melódicos y armónicos sencillos, escalas, acordes arpegiados o no, a partir de diferentes alturas”, se elimina.

-El criterio nº3 del Bloque 4 (La audición comprensiva): “Identificar auditivamente y describir con posterioridad los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas, así como el género y tipo a que pertenecen, se modifica.

- Se adaptan los estándares 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, descartando la identificación de aspectos armónicos más complejos, de textura, así como géneros y tipo de voces.

## **2º BACHILLERATO: HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA**

### **MODIFICACIONES**

Los contenidos de la materia de Historia de la Música y la Danza se presentan en el Decreto 40/2015 de 15706/2015 distribuidos en doce bloques de contenido. No se darán en el tercer trimestre los bloques

Bloque V y VI: Renacimiento y Barroco, que se había dejado para el tercer trimestre (por haberse cambiado el orden y dado los bloques XI y XII- Música del siglo XX)

Bloque IX: El Nacionalismo.

Bloque XII: La música tradicional en el mundo. (únicamente se ha trabajado algún ejemplo auditivo) repartido en alguna unidad didáctica

Por tanto; **Criterios de evaluación modificados:**

- el criterio de evaluación nº1 del Bloque V (Renacimiento): “Conocer las características de la música y de la danza del Renacimiento, así como sus formas, autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo”, se elimina

-El criterio nº 1 del Bloque 6 (Barroco): “.Conocer las características de la música y de la danza del Barroco, así como sus formas, autores, y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo”, se elimina

-El criterio nº 1 del Bloque 9 (El Nacionalismo): “Conocer las características de la Historia de la música y de la danza del Nacionalismo, así como sus autores y obras más significativas, relacionándolas con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo”, se elimina

-El criterio nº1 del Bloque 12 (La música tradicional en el mundo): “Conocer las características, funciones y principales obras de la música tradicional, describiendo sus rasgos más característicos y distinguiendo diferentes estilos, estéticas y usos”, se elimina.

## **CALIFICACIÓN**

Para la calificación final ORDINARIA, se realizará la nota media de la 1ª y la 2ª evaluación. Esta última se calificará de acuerdo con las tareas realizadas desde el final de la segunda evaluación, que serán 10 semanas de trabajo y cada una de ellas valdrá un 10%. Así se obtiene la nota de la 3ª evaluación, que supone un incremento de la calificación obtenida entre la 1ª y 2ª evaluación de entre 0 a 1 punto.

En 2º Bachillerato, la ponderación de las tareas online realizadas en el 3er trimestre será igual que en la 1ª y 2ª evaluación, es decir, aplicando el tanto por ciento correspondiente según el bloque de contenidos al que pertenezcan.

A continuación, se obtendrá la media aritmética de las dos primeras evaluaciones siempre y cuando la calificación en cada una de ellas o en las recuperaciones correspondientes haya sido superior o igual a 5. A la media de las dos primeras evaluaciones se le sumará una cantidad entre 0 y 1 que estará en función de la calificación obtenida en la 3ª evaluación de acuerdo con la siguiente tabla:

3ª EVALUACIÓN	CANTIDAD A SUMAR
Menor que 2	0
Entre 2 y 3 (<3)	0,1
Entre 3 y 3,5	0,2
Entre 3,5 y 4	0,3
Entre 4 y 5	0,4
5	0,5
6	0,6
7	0,7
8	0,8
9	0,9
Mayor que 9,5	1

## **RECUPERACIONES Y PRUEBAS DE PENDIENTES**

- Debido a las circunstancias, el Departamento se reserva la posibilidad de realizar a los alumnos las pruebas complementarias orales que considere necesarias para comprobar el grado de conocimiento de la materia. Se podrá requerir la activación por parte del alumno de una cámara de vídeo y, si fuese imprescindible, el profesor podría grabar en vídeo la prueba (por la aplicación Meet). El profesor deberá avisar con antelación suficiente al alumno, y a sus padres en el caso de ser menores, y eliminar la grabación una vez finalizados los procesos de evaluación y revisión de las calificaciones. Además se podrán requerir ejercicios y tareas por escrito y grabaciones de las partes prácticas referentes a expresión instrumental y vocal.

## **RECUPERACION TRIMESTRAL**

La recuperación de la 1ª evaluación se realizó en clase tras el primer trimestre. La recuperación de la 2ª evaluación se realiza los primeros días del mes de Mayo y de modo online.

- El examen de recuperación de la 2ª evaluación (de 1º ESO a 1º BACH) constará de dos partes: una se realizará vía meet por escrito, así como también otra parte oral por video conferencia sobre las mismas cuestiones. Prevalecerá la nota obtenida en el examen oral

sobre la escrita: la primera valdrá un 30% y la 2ª un 70%. Estos exámenes se diseñarán de acuerdo a los criterios de evaluación correspondientes.

En cuanto a la parte práctica, tendrá que entregar la grabación de vídeo interpretando la partitura que se le adjudique.

- En 2º Bachillerato, deberán entregar todos los trabajos, pruebas e instrumentaciones trabajadas a lo largo de los dos trimestres, antes del 27 de mayo.

### **Instrumentos de evaluación empleados en recuperaciones y pendientes**

Se hace un examen escrito u oral por la plataforma Meet, el cual se basará en los cuatro bloques de contenidos.

En cuanto a la parte práctica, los alumnos tienen que mandar una grabación de vídeo interpretando la partitura correspondiente. Además, tendrán que entregar todos los trabajos TIC que no se hayan realizado.

### **PRUEBA ORDINARIA DE FIN DE CURSO**

Tal y como se contempla en la programación, si un alumno suspende alguna evaluación del curso, se podrá presentar a una prueba final de recuperación de la 1ª y/o de la 2ª evaluación antes de la evaluación ordinaria (dos semanas últimas de mayo, según calendario enviado por Jefatura de Estudios). Se hará por Meet y por escrito (mismas condiciones anteriormente explicadas).

A esta prueba deberán acceder los alumnos que no superen la 1ª o la 2ª evaluación.

- Se realizará a finales del mes de Mayo en las mismas condiciones que la recuperación de la 2ª evaluación, es decir, un examen escrito y otra parte oral por Meet, preparadas por el Departamento (prevalecerá la nota obtenida en el examen oral sobre la escrita: la primera valdrá un 30% y la 2ª un 70%.)

Además, la entrega del vídeo con la práctica instrumental, así como la entrega de las tareas TIC de las dos evaluaciones, si no se hubiesen presentado.

- 2º Bachillerato: deberán entregar todos los trabajos, pruebas e instrumentaciones trabajadas a lo largo de los dos trimestres que o bien no se hayan superado correctamente o no se hayan realizado.

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

La prueba extraordinaria tendrá que ser realizada por aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la 1ª o en la 2ª evaluación, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación. Se examinará únicamente de las evaluaciones no superadas. Se realizará en la 2ª quincena de Junio y constará de:

-Parte teórica: una prueba oral vía Meet, preparada por el Departamento

-Parte práctica: interpretar una partitura instrumental y entregar grabación de vídeo

Además, los alumnos tendrán que entregar todas las tareas TIC de las dos evaluaciones, si no se hubiesen presentado.

Los alumnos de 2º Bachillerato: deberán entregar todos los trabajos, pruebas e instrumentaciones trabajadas a lo largo de los dos trimestres que o bien no se hayan superado correctamente o no se hayan realizado. Todo deberá entregarse a través del classroom de la clase de 2º bachillerato.

### **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Algunos alumnos de 4º y 3º ESO ya fueron examinados de la asignatura que llevaban pendiente el curso anterior, pero otros han tenido que examinarse a partir del 13 de marzo, con las nuevas circunstancias que imponía el confinamiento. Las pruebas a realizar tendrán el mismo diseño que las pruebas diseñadas para la evaluación extraordinaria (escrita y práctica y entrega del trabajo TIC). Los instrumentos de evaluación se adaptarán también; es decir, se realizará una prueba escrita u oral vía Meet y en cuanto a la parte práctica, tendrán que entregar una grabación interpretando una partitura. Para aprobar deberá superar los contenidos mínimos para dicho curso. Será el día 6 de Mayo .

Tras la evaluación ordinaria los alumnos que continúen con la asignatura pendiente podrán examinarse la segunda quincena de junio, en la prueba extraordinaria.

